BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCII	BOLETIN JUDICIAL LXXIX	N° 69	Martes 29 de Agosto de 2017

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 28 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

PUBLICACION ADELANTADA

Nº 846 - SINTETIZADO 2199

Nºs. 737 al 771 - SINTETIZADOS 2199/2203

Nº 768 – **Pendiente.**

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2016

ECyT. Nºs. 317 al 342 - SINTETIZADAS 2204/2208

HF. Nºs. 645 al 668 - SINTETIZADAS 2208/2211

Nº 655 – **Pendiente.**

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

SPGS. Nºs. 172 al 202 - SINTETIZADAS 2211/2215

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

PUBLICACION ADELANTADA

Dcto. S. Nº 846 – 22-08-2017 – **Salud** – Apruébase todo lo actuado en Licitación Pública Nº 01/17, Modalidad Compra Cerrada, autorizada mediante Dcto S. Nº 428/17 realizada para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales (Medicamentos Inyectables) con destino a la Dción. de Farmacia Central, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo monto es de $ 10.657.600,00 y adjudícase a las firmas: Klonal S.R.L. por $ 3.554.400,00; Droguería San Juan S.R.L. $ 498.120,00; Laboratorio Fabra S.A. $ 4.603.100,00; Droguería Plaza Oña S.A. $ 2.001.980,00, con un incremento de un 20% en los montos de los Items Nºs. 01 al 07, 09 al 11, 14, 17, 20, 22 y 23 y en un 5% el Item Nº 15, de acuerdo a lo normado por el Art. 12 inc. c) del Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley Nº 4938. Declárase desierto el Item Nº 26 por falta de oferente. El gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. ECyT. Nº 737 – 07-08-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dése de Baja por fallecimiento al Sr. Pedro Miguel Aristóbulo Pacheco Saris, DNI. Nº 21.325.057, Profesor Titular de 12 hs. cátedra cuatrimestrales de Física I en 1º Año y de 10 hs. cátedra cuatrimestrales de Física Matemática, en 4º Año correspondientes a la Carrera de Profesorado en Física; de 12 hs. cátedra cuatrimestrales de Análisis Matemático I, en 2º Año; de 09 hs. cátedra cuatrimestrales de Didáctica de la Matemática para EGB, en 3º Año; de 09 hs. cátedra cuatrimestrales, de Física I en 2º Año y de 06 hs. cátedra cuatrimestrales de Historia de la Matemática, en 4º Año, de la Carrera de Profesorado en Matemática, en el Instituto de Educación Superior, Fiambalá de la localidad de Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 18MAR16.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 738 – 07-08-2017 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el Pase a Situación de Retiro Obligatorio Definitivo por Invalidez de la Policía de la Provincia, al Cabo de Policía Marcelo Alejandro Dávila Sánchez, DNI. Nº 23.024.450, por aplicación del Art. 14º Inc. f) de la Ley de Retiros y Pensiones Policiales Nº 3137/76, modificada por similar Nº 3577/80, graduándose su haber de Retiro de conformidad al Art. 22º Inc. b) Apartado 2º del mismo plexo legal. Todas estas normativas concordantes con las disposiciones del Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01JUL14.

Dcto. PD. Nº 739 – 07-08-2017 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Anselmo Barros, CUIL. 20-08218244-7, Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte. de este Ministerio, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 13JUL16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. DS. Nº 740 – 07-08-2017 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Antonia Reyes, CUIL. 27-10010719-3, al cargo en Grupo C, Grado 2, Carrera Sanitaria, Pta. Pte. , con prestación de servicios en el Dpto. Casa Cuna de la Dción. Pcial. de Políticas de Asistencia en Internación y Externación de este Ministerio, a fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 14MAR16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. DS. Nº 741 – 07-08-2017 – **Desarrollo Social** – Transfórmese la renuncia con carácter de

Retiro Definitivo por Invalidez, presentada por la Sra. Rosa del Carmen Morales, CUIL. 23-14610542-4, revistaba en Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., en el Centro Integral Niñary de la Dción. Mujer, Infancia y Familia, Subsec. de la Familia de este Ministerio, a partir del 11ABR17.

Dcto. OP. (IPV) Nº 742 – 07-08-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Edgardo de Reyes López, CUIL. 20-10010421-1, en Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte. del Instituto Provincial de la Vivienda, Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 16ENE17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 743 – 07-08-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Estela Barrionuevo, CUIL. 21-11659077-3, al cargo en Clase VIII, subrogando Clase X, Agrup. Personal Administrativo del Escalafón Vial, Pta. Pte., de la Administración General de Vialidad Provincial , a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 28ABR16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 744 – 07-08-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Oscar Luis Agüero, CUIL. 20-076559079-7, Clase IX, Agrup. Personal Obrero, Pta. Pte., de la Administración General de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 05MAY16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 745 – 07-08-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Ramón Cativa, CUIL. 20-7854964-6, al cargo en Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 05ENE16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto legítimo y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 746 – 07-08-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio César Agüero, CUIL. 20-07854481-4, al cargo en Clase XII, Agrup. Personal de Servicios del Escalafón Vial, Pta. Pte., de la Administración General de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 04ABR16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 747 – 07-08-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mario Misael Collantes, CUIL. 20-08413255-2, al cargo en Clase VIII, Agrup., Personal Obrero del Escalafón Vial, Pta. Pte., de la Administración General de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 22ABR16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 748 – 07-08-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Antonio Nicolás Rojas, CUIL. 20-07854307-9, al cargo en Clase X, Agrup., Personal Obrero del Escalafón Vial, Pta. Pte., de la Administración General de Vialidad Provincial, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 28MAR16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 749 – 07-08-2017 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor Rubén Albarracín, CUIL. 20-08218313-3, Clase XII, Agrup., Personal Obrero, Pta. Pte., de la Administración General de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 25FEB16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 750 – 07-08-2017 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carmen Muñoz, CUIL. 27-10172092-1 al cargo en el Grupo A, Grado 2, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 22JUN16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 751 – 07-08-2017 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma Estela Segura, CUIL. 27-12325037-6 al cargo en el Grupo B, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dpto. Programación y Evaluación de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 29JUN16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 752 – 07-08-2017 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Martín Carrizo, CUIL. 20-07854488-1, revista en el Grupo D, Grado 1, Carrera Sanitaria Pta. Pte., de la Dción. Area Programática Nº 2, Dción. Pcial. de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 15ABR16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 753 – 07-08-2017 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ramona Adelicia Medina, CUIL. 27-12235682-0, al cargo en el Grupo C, Grado 3, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática Nº 9, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 11AGO16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 754 – 07-08-2017 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Esther Segura, CUIL. 27-12234903-4, al cargo en el Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte.,

de la Dción. Area Programática Nº 2, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01SET16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 755 – 07-08-2017 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Cristina Ibáñez, CUIL. 27-5435242-0, al cargo en el Grupo A, Grado 3, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 05AGO16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 756 – 07-08-2017 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Dora Argentina Pacheco, CUIL. 27-11983503-3, al cargo en el Grupo C, Grado 3, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Area Programática Nº 6, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 12JUL16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 757 – 07-08-2017 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Martín Ruiz, DNI. Nº 33.550.253, al cargo de Supervisor Indice 0,80 en Asesoría Gral. de Gobierno, a partir del 31JUL17. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. (AGG) Nº 758 – 07-08-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase a la Dra. Gimena Eliana Vázquez, DNI. Nº 33.543.594, en el cargo de Supervisora, Indice 0.80 Nº 4 de Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. (AGG) Nº 759 – 07-08-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase a la Dra. Rocío Celeste Ramayo Visñovezky, DNI. Nº 33.758.605, en el cargo de Supervisora, Indice 0.80 de Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. (AGG) Nº 760 – 07-08-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase a la Dra. María Belén David Rojo, DNI. Nº 33.550.084, en el cargo de Supervisora, Indice 0.80 de Asesoría Gral. de Gobierno, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. ECyT. (SEC) Nº 761 – 07-08-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia a la Sra. Imelda Rosario Valle, CUIL. 27-12433006-3, al cargo en Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Acción Cultural de la Secretaría de Estado de Cultura, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 28SET16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexo I y II, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. SP. Nº 762 – 07-08-2017 – **Servicios Públicos** - Déjase sin efecto el Dcto. SP. Nº 647/15, a partir de la fecha.

Dcto. SP. Nº 763 – 07-08-2017 – **Servicios Públicos** - Déjase sin efecto el Dcto. SP. Nº 51/15, a partir de la fecha.

Dcto. SP. Nº 764 – 07-08-2017 – **Servicios Públicos** - Déjase sin efecto el Dcto. SP. Nº 45/15, a partir de la fecha.

Dcto. SP. Nº 765 – 07-08-2017 – **Servicios Públicos** - Desígnase a la Dra. Natalia Lorena Bulacios, DNI. Nº 29.414.219, en el cargo de Subsecretaria de Energía de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. SP. Nº 766 – 07-08-2017 – **Servicios Públicos** - Desígnase a la Ing. Sonia Inés Nieva, DNI. Nº 11.983.157, en el cargo de Directora de Estudios Proyectos y Obras de la Subsecretaría de Energía de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. S. Nº 767 – 08-08-2017 – **Salud** - Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto Ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre este Ministerio representado por el Ministro de Salud Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos, DNI. Nº 17.763.280 y la Sra. Mariela Inés del Valle Salas, DNI. Nº 30.311.873 para desempeñar funciones en el Area Programática Nº 4, Dpto. Capayán, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública del Ministerio, el que tendrá vigencia desde la fecha de aprobación y caducará el 31DIC17. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a través de la Subsec. de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. Nº 768 – Pendiente.

Dcto. S. Nº 769 – 08-08-2017 – **Salud** – Acéptase la donación de una grabadora de DVD marca LG (Servicio de Radiología) y un ventilador turbo marca Diplomatic 20 (Servicio Laboratorio de Alta Complejidad) del Hospital San Juan Bautista de la Subsec. de Asistencia Salud Pública de este Ministerio, aceptada por Dispos. Nº 1440/16, la que como Anexo forma parte del presente para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 770 – 08-08-2017 – **Salud** – Acéptase la donación de una computadora con monitor, 3 colectoras de datos, 8 lectoras de Código de Barras y Datamatrix, 2 refrigeradores para medicamentos, 6 sillas, 12 banquetas, 38 estanterías de 0.9 mts.; 2 botiquines de primeros auxilios, un escritorio para PC, 3 mesas de trabajo y 5 armarios por parte del Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud, para el manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, Primera Operación 2788/OC-AR a la Dción. de Farmacia Central de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, cuyo Anexo forma parte del presente. Autorízase al Alta en el Sistema de Administración de Bienes del Estado (S.A.B.E.) de los bienes detallados en el Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 771 – 08-08-2017 – **Salud** – Acéptase la donación de un calefactor Ultracom Nod, un caloventor Liliana y una pava eléctrica Yelmo, por parte de la Asociación Cooperadora del Hospital Interzonal San Juan Bautista de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública, aceptada por Dispos. Nº 1176/16, la que como anexo forma parte del presente para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2016

Resol. Minist. ECyT. Nº 317 – 18-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Asígnase el Adicional Suplemento por Subrogancia correspondiente a la Categ. 24º, Agrup. Admin., a partir del 17JUN15 y mientras desempeñe las funciones de Jefa de Departamento Despacho, Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a la Sra. María Constanza Rodríguez, DNI. Nº 28.540.286, Categ. 18º, Agrup. Admin., Pta. Pte. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del área a efectuar el pago del adicional mencionado.

Resol. Minist. ECyT. Nº 318 – 18-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión en atención al servicio al personal docente que se detalla en Anexo de la presente, para prestar servicios en la Dción. de Educación Inicial de la Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC16. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 319 – 18-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Dispónese el destino de prestación laboral de los agentes Silvia Cristina Pintos, DNI. Nº 21.798.369; Daniel Antonio Machado Escobar, DNI. Nº 25.735.707 y Alvaro Sebastián Machado Escobar, DNI. Nº 27.210.758, todos Categ. 12º, Agrup. Serv. Grales., en la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional.

Resol. Minist. ECyT. Nº 320 – 18-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase la nómina de personal educativo que ocuparán los cargos vacantes de Talleristas en el Centro de Integración e Identidad Ciudadana, a partir del 01ABR16, según Anexo que pasa a formar parte integrante del presente. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del área a adecuar de manera automática la situación de aquellos docentes que hayan sido designados, una vez recibida la correspondiente documentación respaldatoria de parte de la institución. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 321 – 18-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Titularízase a la Sra. Adriana Graciela Torres, DNI. Nº 20.871.383, en el cargo de Profesora de 12 hs. cátedra anuales de Gimnasia II, Mujeres, en el Instituto Superior de Educación Física, Dpto. Capital, Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación, por reunir los requisitos estipulados en el Dcto. ECyT. Nº 1122/11. Ordénase que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos de este Ministerio, proceda al cambio de la situación de revista de la docente consignada, a partir de la liquidación del mes en curso.

Resol. Minist. ECyT. Nº 322 – 18-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Auspíciase la réplica de los proyectos de capacitación denominados: «Ciudadanía fiscal y espacio ciudadano», «Cultura fiscal: una aproximación a los impuestos y la seguridad social» y «Ciudadanía: trabajo y prestaciones de la seguridad social», que organizados por la Administración Federal de Ingresos Públicos – A.F.I.P.- se llevarán a cabo entre el primer y segundo semestre (marzo-junio y agosto-octubre), con formato de curso, modalidad semipresencial y evaluación final. La institución organizadora de la capacitación deberá enviar a la Junta de Clasificación respectiva, un listado de asistencia de los capacitandos y evaluación en el lapso de 48 hs. una vez finalizado el evento. En caso de no presentar la documentación requerida se dejará automáticamente sin efecto el auspicio otorgado por este Ministerio, el mismo no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia. Dispónese que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, serán refrendados por el Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 323 – 21-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión para la cobertura de puestos específicos al personal docente que se detalla en el Anexo de la presente, para prestar servicios en la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha y hasta el 31DIC16. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 324 – 21-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Dase por concluida la Comisión en atención al servicio, otorgada al Sr. Héctor Edgardo Gordillo, DNI. Nº 14.473.772, mediante Resol. Minist. ECyT. Nº 901/15 en las 36 hs. cátedra, anuales, Titulares en el Instituto de Educación Superior «La Merced», Dpto. Paclín, a partir de la fecha de la presente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 325 – 25-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Deniégase el usufructo de la Licencia extraordinaria para Actividades Deportivas No Rentadas, excepcionalmente con goce íntegro de haberes, imputable al Art. 39º del Dcto. Acdo.- Nº 1092/15 – Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal docente de este Ministerio, al Sr. Luis Rafael Castillo, DNI. Nº 18.559.627, Profesor Titular de 12 hs. cátedra de Educación Física (Varones) en la Escuela Secundaria Nº 45 «Pte. Sarmiento», Dpto. Capayán; de 12 hs. cátedra de Educación Física (Varones) en la Escuela Secundaria Nº 1 «Colegio Nacional Dr. Fidel Mardoqueo Castro», Dpto. Capital y Maestro Especial de Educación Física en la Escuela Primaria Nº 443, de la localidad de La Falda, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Direcciones de Educación Secundaria y Educación Primaria respectivamente, Subsec. de Educación de este Ministerio.

Resol. Minist. ECyT. Nº 326 – 25-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión -en atención al servicio- al Sr. Luis Emilio Ocampo, DNI. Nº 24.830.587, Preceptor, Titular de la Escuela Secundaria Nº 72, de la localidad de Chumbicha, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, para prestar servicios en la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo de la Secretaría de Estado de Gabinete, a partir de la fecha y hasta el 31DIC16.

Resol. Minist. ECyT. Nº 327 – 25-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión -en atención al servicio- al personal docente que se detalla en el Anexo de la presente, para prestar servicios en la Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC16. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 328 – 28-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Decláranse desiertos los recorridos N°s. 7, 17 y 18 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones y fracasados los ítems Nº 3, 4 y 19 en virtud de haberse rechazado la única oferta presentada para los mismos, según lo manifestado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Desestímase la propuesta realizada por la oferente Nº 2 «9 de Julio S.R.L.», para los ítems Nº 3 y 4; Nº 5 «Transporte La Nueva» de Juan Carlos Barros, para el ítem Nº 19. Apruébase lo actuado y adjudícase la contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Centro» a partir del 29ABR al 28MAY16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 198/16, a favor de las Empresas de Transportes según los recorridos que se detallan en Anexo y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto total de $ 402.682,60. Facúltase a la Subsec. de Educación, a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias indicadas en el Anexo que forman parte de la presente y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias del ejercicio vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 329 – 28-04-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Declárase desierto el recorrido N° 2, en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para el ítem aludido y fracasado el recorrido Nº 18 por haberse desestimado la única oferta presentada para el

mismo, según lo manifestado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Desestímase la propuesta realizada por el oferente Nº 06 «Transporte JES. X. R.NOR.» de Alberto Jacinto Paredes. Apruébase lo actuado y adjudícase la contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste I – Tinogasta y Belén» a partir del 29ABR al 28MAY16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 199/16, a favor de las Empresas de Transportes según los recorridos que se detallan en Anexo y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto total de $ 482.745,40 y a la Subsec. de Educación a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias indicadas en el Anexo que forman parte de la presente y facúltase a la Subsecretaría y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias del ejercicio vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 330 – 28-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Decláranse desiertos los recorridos N°s. 11, 15 y 16 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los ítems aludidos, según lo manifestado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Desestímanse las propuestas realizadas por los oferentes Nº 3 «Transporte Limay.» De Chanta Eduardo Llamil; Nº 9 «Salles Javier Hernán» y Nº 11 «Vivanco Fabián del Valle». Apruébase lo actuado y adjudícase la contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Este» a partir del 29ABR al 28MAY16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 200/16, a favor de las Empresas de Transportes según los recorridos que se detallan en Anexo y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto total de $ 381.431. Facúltase a la Subsec. de Educación, a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias indicadas en el Anexo que forman parte de la presente y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias del ejercicio vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 331 – 28-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Decláranse desiertos los recorridos N°s. 4 al 6, 9, 10, 12 al 17, 20 al 22, 26 al 30 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los ítems mencionados y fracasado el recorrido Nº 7 en virtud de haberse rechazado la única oferta presentada para el mismo, según lo manifestado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Desestímanse las propuestas realizadas por los oferentes Nº 2 «Gordillo Héctor Fabián» para el ítem Nº 7 y Nº 5 «Medina María del Carmen» para el ítem Nº 2. Apruébase lo actuado y adjudícase la contratación del Servicio de Transporte para alumnos de las Escuelas de Educación Rural, a partir del 29ABR al 28MAY16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 201/16, a favor de las empresas de Transporte, según los recorridos que se detallan en el Anexo y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto total de $ 306.672. Facúltase a la Subsec. de Educación, a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias indicadas en el Anexo que forman parte de la presente y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias del ejercicio vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 332 – 28-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Decláranse desiertos los recorridos N°s. 3, 18 y 19, en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los ítems aludidos, según lo manifestado por la

Comisión Evaluadora de Ofertas. Apruébase lo actuado y adjudícase la contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario, «Región Oeste II – Andalgalá y Pomán» a partir del 29ABR al 28MAY16, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 202/16, a favor de las empresas de Transporte, según los recorridos que se detallan en el Anexo y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto total de $ 349.903,60. Autorízase a la Subsec. de Educación a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias indicadas en el Anexo que forman parte de la presente. Autorizar a la Subsec. de Educación, a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias indicadas en el Anexo que forman parte de la presente y facúltase a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados. El gasto será imputado a las partidas presupuestarias del ejercicio vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 333 – 28-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Dase por concluida la Comisión –en atención al servicio- otorgada por Resol. Minist. ECyT. Nº 006/15 al Sr. Héctor Tomás Antonio Silva, DNI. Nº 22.397.946, a partir de la fecha.

Resol. Minist. ECyT. Nº 334 – 28-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión –en atención al servicio- al personal docente que se detalla en el Anexo de la presente, para prestar servicios en la Dción. de Educación Especial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC16. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 335 – 28-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase el «Plan Anual de Auditoría» presentado por la Unidad de Auditoría Interna de este Ministerio, que como Anexo Unico forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 336 – 28-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Rectifícase el Artículo 1º de la Resol. Minist. ECyT. Nº 091/16, en lo concerniente al número de Documento Nacional de Identidad del Sr. Carlos Oscar Sartori Leiva, donde dice: «DNI Nº 26.698.891» debe decir: D.N.I. Nº 24.830.067".

Resol. Minist. ECyT. Nº 337 – 28-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Autorízase a la Dción. Pcial.de Recursos Humanos de este Ministerio, a hacer efectivo el pago de los honorarios a las docentes que prestan servicio en el desarrollo del Programa «Pasitos cuidados II» que se detalla en el Anexo de la presente para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 338 – 28-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión –por integración familiar- a la Sra. Luciana Barboza Sierralta, DNI. Nº 26.510.183, Instructora de Taller, Interina de la Escuela Nº 2 «Misión de Cultura Rural y Doméstica», para prestar servicios en la Escuela Secundaria Nº 14 «Bernardino Rivadavia» Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional y Dción. de Educación Secundaria, respectivamente, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01ENE y hasta el 31DIC16. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del Ministerio, proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los conceptos: Prestación efectiva frente a alumnos FONID y Zona, conforme a las características de los establecimientos en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. ECyT. Nº 339 – 28-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería de su Organismo, mediante el Sistema de Autoseguro, por el siniestro ocurrido a la alumna Antonella Veliz Varela del J.I.N. Nº 14, Escuela Primaria Nº 265 de la localidad de San José, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación del Ministerio, por la suma total de $ 2.700,17. Autorízase el pago del

reintegro a favor de la Sra. Elva Hortencia Varela, DNI. Nº 20.071.713.

Resol. Minist. ECyT. Nº 340 – 28-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Autorízase la transferencia de Fondos de las Cuentas Corrientes Nº 46600630/69, Nº 46601465/98, Nº 46600638/93, 46601368/00, 46601882/35 46601781/25, Nº 46602051/50 y Nº 46601709/77 pertenecientes a este Ministerio, a la Cuenta Corriente Nº 46600708/73 de la Tesorería Gral., de la Provincia. Dase de Baja a las mismas habilitadas en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.

Resol. Minist. ECyT. Nº 341 – 28-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y reconócese a favor de la Sra. Mirtha del Carmen Ariza, DNI. Nº 11.079.619, el pago de haberes adeudados por Licencias no usufructuadas en el cargo de Supervisora, Indice 1.00 en este Ministerio, correspondiente a los años 2013/ Proporcional 2014 y 2015, por el monto bruto de $ 53.140,65 sin aportes y el monto neto a cobrar por la agente es de $ 51.742,15 sin aportes. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 342 – 28-04-2016 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** No hacer lugar a la solicitud de prórroga del Traslado Interjurisdiccional Provisorio, para el Período Lectivo 2016, interpuesta por la Sra. Isabel Angélica Argota, DNI. Nº 16.276.729, Maestra de Grado Titular de la Escuela Primaria Nº 210 «Provincia de Formosa» de la localidad de La Puerta, Dpto. Ambato, Pcia. de Catamarca, para su desempeño en establecimientos educativos de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, por razones de integración del núcleo familiar. Concédase anuencia para el Traslado Interjurisdiccional Definitivo, a partir del Período Lectivo 2016 a la Sra. Argota. Dispónese que la Dción. de Despacho de este Ministerio proceda a remitir el Expte., a la jurisdicción de destino para la continuidad del trámite. Una vez devuelto el mismo a esta jurisdicción, previa elevación de una copia autenticada a la Secretaría del Consejo Federal de Educación para el registro del trámite de traslado Interjurisdiccional Definitivo.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 645 – 15-12-2016 **– Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual la Dción. Gral. del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», solicita el incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 646 – 15-12-2016 **– Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual la Administración Gral. de Catastro, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 647 – 15-12-2016 **– Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 98.140,00 en Recursos y partidas de la Dción. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 648 – 15-12-2016 **– Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual el Mtrio. de Salud, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 649 – 15-12-2016 **– Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual la Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca, solicita la reestructuración interna

de partidas presupuestarias, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 650 – 15-12-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 1.000.000,00 en Recursos y partidas de la Dción. Pcial. de Programas Educativos, conforme Anexos I y II que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 651 – 15-12-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 280.214,40 en Recursos y partidas de la Dción. de Mantenimiento, conforme Anexos I y II que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 652 – 15-12-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 1.500.676,22 en partidas de la Dción. de Estudios, Proyectos y Obras, e Incrementando igual monto en partidas de la Subsec. de Energía, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 653 – 15-12-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Autorízase el pago correspondiente a Licencia Anual 2014 (30 días), Licencia Anual 2015 proporcional (29 días), Licencia Anual 2016 proporcional (5 días) y SAC 1 Sem/16 (90 días), a favor del Sr. Miguel Angel Palacios, DNI. Nº 7.854.913, por $ 35.763,82. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 654 – 15-12-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual la Dción. de Administración de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. Nº 655 - Pendiente.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 656 – 15-12-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 1.132.476,00 en partidas de Vialidad Provincial, Dción. de Mantenimiento y Direcciones de Ingeniería Vial y Construcciones, e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 657 – 15-12-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual la Secretaría de Turismo, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 658 – 15-12-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 20.000.000,00 en partidas del Mtrio. de Hacienda y Finanzas, e Incrementando igual monto en partidas de la Subsecretaría de Finanzas e Ingresos Públicos, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 659 – 15-12-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 3.900.000,00 en partidas de la

Subsecretaría de Finanzas e Ingresos Públicos, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 660 – 15-12-2016 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébase la liquidación de los estipendios previstos en el Programa de Becas Catamarca Crece, correspondiente a NOV16, comprendido en el Dcto. Acdo. Nº 1060/13, por $ 202.500,00. Apruébase el listado de beneficiarios emitido por la Oficina de Becas y Contratos de este Ministerio, que como Anexo I, forma parte de la presente resolución. Remítanse las actuaciones a la misma, para las correspondientes liquidaciones y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos a los fines de su efectivo pago, conforme lo dispuesto por el Art. 13º último párrafo y apruébase el pago bancarizado, conforme lo dispuesto por el Art. 13º último párrafo in fine, ambos Anexo I del Decreto mencionado. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 661 – 15-12-2016 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébase la liquidación de los estipendios previstos en el Programa de Becas para Estudiantes de Nivel Universitario, Nivel Terciario No Universitario y Escuelas Artísticas, correspondiente a NOV16, comprendido en el Dcto. Acdo. Nº 803/12, por $ 75.900,00. Apruébase el listado de beneficiarios emitido por la Oficina de Becas y Contratos de este Ministerio, que como Anexo I, forma parte de la presente resolución. Remítanse las actuaciones a la misma, para las correspondientes liquidaciones y oportunamente al Servicio Administrativo Financiero la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos a los fines de su efectivo pago, conforme lo dispuesto por el Art. 12º último párrafo y apruébase el pago bancarizado conforme lo dispuesto por el Art. 12º último párrafo in fine, ambos Anexo I del Decreto mencionado. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. Nº 662 – 15-12-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Ordénase el pago de $ 22.999,48, correspondiente a la Planilla de Liquidación por el Accidente de Trabajo sufrido por el Sr. Gerardo Omar Reales, CUIL. 23-26591126-9, en el carácter de agente de Vialidad Provincial, en concepto de indemnización prevista por el Art. 14° inciso 2) apartado a) de la Ley 24.557. Remítase las actuaciones administrativas una vez percibido el pago por el accidentado, al Dpto. Liquidación de Haberes de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a los fines que efectúe el cálculo de los intereses adeudados. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 663 – 15-12-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual la Dción. de Administración Contable y Financiera de la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 664 – 15-12-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 10.400.000,00 en partidas del Mtrio. de Hacienda y Finanzas, e Incrementando igual monto en partidas de la Subsecretaría de Finanzas e Ingresos Públicos, conforme Anexo I, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 665 – 15-12-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Incorpórase en el «Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial No Financiero», Anexo I aprobado por Dcto. Acdo. Nº 35/16, la Fuente de Financiamiento de la Clasificación del Gasto por Fuente de Financiamiento, que se indican a continuación: Incorporar: FFin.509 - Descripción SAF.054 Préstamo Ley Nº 5477. Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Incrementando $ 1.300.000,00 en Recursos y partidas del Tribunal de Cuentas y en

partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, conforme Anexos I al III, que forma parte del presente instrumento. Establécese que la FFin.509 «SAF.054, Préstamo de la Ley Nº 5477», tiene las siguientes características: a) Consolida, b) El Organismo Recaudador y Pagador es el SAF.054, Servicio Administrativo del Tribunal de Cuentas, c) Todos los controles se deben realizar en el mismo y ninguno en el Rector. Asimismo, deberá dar cumplimiento a la normativa vigente respecto a los Recursos con Afectación Específica; como así también, a la Circular CGP. Nº 008/00. Anexos para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 666 – 15-12-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 667 – 15-12-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, mediante el cual la Dción. de Administración de la Secretaría Gral. de la Gobernación, solicita la reestructuración interna de partidas presupuestarias, conforme Anexo I que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. HF. (P) Nº 668 – 21-12-2016 – **Hacienda y Finanzas –** Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 35/16, Disminuyendo $ 26.000.000,00 en partidas del Mtrio. de Hacienda y Finanzas, e Incrementando igual monto en Recursos de la Obra Social de los Empleados Públicos y en partidas de la Gerencia de Prestaciones y Gerencia Económica Financiera y de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, conforme Anexos I al III, que forma parte del presente instrumento, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

Dispos. SPGS. Nº 172 – 07-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 15.078,11, para la adquisición de medicamentos, para la paciente Francesca Abigail Varela Ontivero, DNI. Nº 54.158.237, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Irene Isabel Ontivero, DNI. Nº 27.397.979, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 173 – 07-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 21.968,15, para la adquisición de alimentación especial, para la paciente Francesca Abigail Varela Ontivero, DNI. Nº 54.158.237, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Irene Isabel Ontivero, DNI. Nº 27.397.979, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 174 – 07-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 14.000,00, destinados para la realización de un estudio en un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, para el paciente Gregorio Rafael Cruz, DNI. Nº 11.456.995, Beneficiario Nº 405-88306750-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe será transferido al Banco Santander Río, Suc. Villa Cabrera 064, Cta. Cte.

Nº 00002662/8, CBU 07200649-20000000266286, perteneciente al Centro Privado Tomografía Computada Córdoba S.A., CUIT. 30-57459695-1.

Dispos. SPGS. Nº 175 – 08-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.600,00, destinado para la derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes ida y vuelta para una persona y alojamiento por 5 días para dos personas, para la paciente Indra Albarracín Rodríguez, DNI. Nº 55.058.984, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Lidia Teresa López, DNI. Nº 33.223.049, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 176 – 08-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 18.011,78, para la adquisición de alimentación especial, destinada el paciente Angel Josué García Sánchez, DNI. Nº 55.536.785, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. María Eugenia Sánchez Herrera, DNI. Nº 94.931.606, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 177 – 12-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 5.160,00, destinado a la adquisición de medicamentos, para la paciente María Corina Domínguez, DNI. Nº 12.796.405, Beneficiaria Nº 405-70588020-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 178 – 12-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 7.420,50, destinados al pago de un estudio de alta complejidad en el Sector Privado, para el paciente Gadiel González, DNI. Nº 54.644.441, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Analía Fernanda González, DNI. Nº 37.307.384, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 179 – 12-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 14.000,00, destinados para solventar gastos de una cirugía, para la paciente Inés Ramona Hermosilla, DNI. Nº 14.314.720, Beneficiaria Nº 405-85795520-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 180 – 13-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 7.500,00, para la adquisición de alimentación especial, para el paciente Carlos Atanacio Ramos, DNI. Nº 10.011.725, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 181 – 13-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 7.000,00, para la adquisición de alimentación, para la paciente Rocío Danisa Rubio, DNI. Nº 37.164.649, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 182 – 15-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 5.581,00, destinados a la adquisición de medicamentos, para el paciente Augusto Guillermo Carrizo, DNI. Nº 45.457.690, Beneficiario Nº 405-81591410-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, de la Sra. Lorena Celeste Caletti, DNI. Nº 28.404.031, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 183 – 15-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 8.814,00, destinados a la adquisición de medicamentos, para el paciente Walter Maximiliano Rodríguez, DNI. Nº 34.040.582, Beneficiario Nº 405-90594120-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 184 – 19-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 18.000,00, destinado a solventar gastos de alojamiento y alimentos por 20 días en la Pcia. de Buenos Aires para 2 acompañantes, para el paciente Kevin Exequiel Valdes, DNI. Nº 46.595.822, Beneficiario Nº 405-83011800-0 y dos acompañantes, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso, el importe de $ 8.000,00, destinado a gastos de alojamientos, será transferido al Banco HSBC, Número Cta. 0601033588, CBU Nº 1500010700006010335882, CUIT. 20-93352111-8, del Hotel Chile (Ramiro González) y el importe destinado a gastos de alimentos de $ 10.000.00 deberá ser depositado al Banco Nación Argentina, Cta. Caja de Ahorros Nº 33434931354225,CBU 0110493030049313542251, perteneciente al beneficiario.

Dispos. SPGS. Nº 185 – 22-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.100,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes ida y vuelta y alojamiento por 5 días para dos personas, para la paciente Oriana Darleen Bulacios, DNI. Nº 55.767.939, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Sonia Ramona Bulacios, DNI. Nº 25.880.849, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 186 – 23-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 24.700,00, destinado para el pago de una práctica médica, para el paciente Jorge Pablo Sanz Baroni, DNI. Nº 24.309.691, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 187 – 23-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.000,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, alojamiento y alimentos por 5 días para dos personas, para la paciente Isabel Guadalupe Villagra, DNI. Nº 53.866.843, Beneficiaria Nº 405-95212720-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. María Inés Villagra, DNI. Nº 28.606.852, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 188 – 23-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 13.650,00, destinados a la adquisición de un set de bandas para ligaduras endoscópicas, para la paciente Narda Noemí Guzmán, DNI. Nº 22.751.082, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 189 – 23-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 17.000,00, destinados para solventar gastos de una cirugía, para el paciente Juan Carlos Ortega, DNI. Nº 10.560.201, Beneficiario Nº 405-95865920-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 190 – 27-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 24.700,00, destinado para el pago de una práctica médica, para la paciente Liliana Mabel Farías, DNI. Nº 25.749.348, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 191 – 27-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 15.255,40, destinado para el pago de una práctica médica, para la paciente Vanesa Fernanda Quinteros, DNI. Nº 25.928.822, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 192 – 27-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 15.255,40, destinado para el pago de una práctica médica, para la paciente Natalia Lorena Zingale, DNI. Nº 26.563.533, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 193 – 27-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 24.700,00, destinado para el pago de una práctica médica, para el paciente Carlos Atanacio Ramos, DNI. Nº 10.011.725, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 194 – 28-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 11.060,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) y alojamiento por 14 días para dos personas, para el paciente Guillermo Antonio Carrizo, DNI. Nº 29.281.841, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 195 – 30-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 17.900,00, destinados a

la adquisición de prótesis, para el paciente César Fernando Silva, DNI. Nº 39.012.276, Beneficiario Nº 405-7975870-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 196 – 30-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 19.200,00, destinados a la adquisición de medicamentos, para la paciente Marta Edith Rosales, DNI. Nº 24.417.800, Beneficiaria Nº 405-73792250-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 197 – 30-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 11.900,00, destinados a la adquisición de prótesis, para la paciente Ramona Beatriz Díaz, DNI. Nº 22.154.900, Beneficiario Nº 405-92242280-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 198 – 30-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 6.645,00, destinados para gastos de estudios en un laboratorio de Alta Complejidad, para el paciente Diego Exequiel Barrionuevo, DNI. Nº 34.061.556, Beneficiario Nº 405-86363510-0, de la Dción. del Programa Federal, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 199 – 30-06-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aválase el Proyecto denominado: «Talleres Sumarte 2017», organizado por el Programa Sumar, del Mtrio. de Salud.

Dispos. SPGS. Nº 200 – 03-07-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 7.480,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Córdoba, pasajes ida/vuelta y alojamiento por 10 días para una persona, para el paciente Juan Eduardo Aragón, DNI. Nº 23.779.114, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, al Sr. Ramón Antonio Aragón, DNI. Nº 17.925.292, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 201 – 03-07-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 20.200,00, destinado para el pago de Descartables y Oxigenoterapia, para la paciente Kihara Celina Barrionuevo, DNI. Nº 55.536.280, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Martha Ordoñez Parodi, DNI. Nº 25.746.958, con los recaudos legales del caso.

Dispos. SPGS. Nº 202 – 03-07-2017 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un Subsidio por $ 9.900,00, destinados a la adquisición de Prótesis, para el paciente Rubén Ramón Agustín Herrera, DNI. Nº 45.664.764, Beneficiario Nº 405-81767480-0, de la Dción. del Programa Federal, Incluir Salud (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Vanesa de los Angeles Herrera, DNI. Nº 32.681.940, con los recaudos legales del caso.